

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha siete de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Cecilio de Pedro Sobrerón contra «Vitriform. S. A.», por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Edificio industrial, con frente a la calle de Esmeralda, que tiene los números 5 y 7 de Esplugas de Llobregat; ocupa una superficie edificada en planta única de 1.022 metros cuadrados, iguales a 27.050,29 palmos cuadrados. Linda: frente, Oeste, con dicha calle; derecha entrando, resto; izquierda, don Fernando Manchán, y dorso, José Aragall. Es la finca número 3.850, obrante al folio 230 del tomo 849 del archivo del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, libro 64 de Esplugas de Llobregat.

Valorada la descrita finca en la cantidad de seis millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que los gastos del remate, pago de los derechos a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María López-Mora.—2.059-C.

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Jaime Rouanet Moscardó, Juez de Primera Instancia de la villa de Callosa de Ensarria y su partido.

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por doña Saturnina Pomar Villarroya, representa-

da por el Procurador de los Tribunales don José María Ronda Grau, contra don Vicente Sendra Orozco y doña Josefina Barber Sendra, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 700.000 pesetas, intereses legales y costas, registrados bajo el número 34 de 1968, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Finca A.—Por cuatrocientas cincuenta mil pesetas de capital prestado, su prorrata de intereses y cien mil pesetas de las señaladas para costas: Trozo de tierra secano, con diversas clases de arbolado, sito en término de Altea, partida de Olla, dentro de cuyo perímetro existe un edificio, sin número de policía, compuesto de planta baja y piso, con fachada a la carretera, por donde tiene su entrada, y mide diez metros por doce de fondo, o sea ciento veinte metros cuadrados, con una superficie total de treinta y seis áreas ochenta centiáreas, que linda: Norte, tierras del propio don Vicente Sendra Orozco; Sur, casa de José Belvert Pascual y tierras de Esperanza Monzó, Francisco Más, Vicente Serrat Zaragoza y Esperanza Zaragoza; Este, carretera de Alicante a Silla, y Oeste, las de Salvador Alvado Beneyto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria al tomo 118, libro 23, folio 111 vuelto, finca 4.072, inscripción cuarta.

Finca B.—Por doscientas cincuenta mil pesetas de capital prestado, su prorrata de intereses y cincuenta mil pesetas de las señaladas para costas: Trozo de tierra de regadío en término de Altea, partida de La Olla, con diversas clases de arbolado y casita de planta baja; ocupa un total de superficie de trece áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: por Norte, Jaime Ripoll, Isabel y Enrique Javaloyes Zaragoza y otros; Sur, Vicente Sendra Riera, José Belvert, Esperanza Monzó, Francisco Más y otros; Este, parcelas que se segregaron de la finca de la que es resto la que se describe, o sea actualmente de Carmen Muñoz, Jaime Llorca Llinares y del propio señor Sendra Orozco, y por Oeste, de Salvador Alvado Beneyto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria al tomo 80, libro 14, folio 28 vuelto, finca número 2.286, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública en quiebra, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto y por el precio de seiscientas cuatro mil pesetas la A y trescientas treinta mil pesetas la B, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la plaza del Caudillo, número 3, en fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la

que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y que aparece señalado a la finca A, seiscientas cuatro mil pesetas, y a la finca B, trescientas treinta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Callosa de Ensarria a siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jaime Rouanet Moscardó.—El Secretario.—2.032-C.

MADRID

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117 de 1968, a instancia de don José María Pila Martín, representado por el Procurador señor Granda Molero, contra don Eugenio Lajarra Planchuelo, don Luis Alonso López y don Abraham Álvarez Fernández Turienzo, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera, los bienes especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento, y que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo, a las once horas. Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 al menos del precio estipulado en la escritura de hipoteca, y que sirva de base a la subasta, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admita postura inferior al mismo.

Que los títulos han sido suplidos por la certificación de cargas, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que pueda exigir otros.

Que las cargas o gravámenes preferentes que hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su pago el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Siendo los bienes los siguientes:

En Madrid, finca cinco.—Local comercial, letra E de la casa número 94 del paseo de Santa María de la Cabeza; está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie de 63,20 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: al Norte,

con el local comercial letra D y la calle de Trifón Pedrero; al Sur, con el local comercial letra F; al Este, con el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde tiene acceso independiente, y al Oeste, con finca de don Angel Martínez Palacios. También tiene acceso por la calle de Trifón Pedrero Valorada en la escritura de hipoteca para subasta en setecientas veinticinco mil pesetas

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. Manuel García Miguel.—El Secretario.—2.079-C.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu Zulueta, contra don Angel Herrero Alfonso, mayor de edad, Albañil, casado, vecino de Pasajes, Primo de Rivera, número 9, sexto izquierda, en reclamación de cantidad, en el que aparece hipotecada la siguiente:

«Vivienda izquierda del piso sexto de la casa número nueve de la calle Primo de Rivera de la villa de Pasajes Ancho. Des-

cripción: Casa señalada con el número nueve; consta de planta baja y seis pisos altos, además de la planta bajo cubierta o séptimo. En cada uno de los pisos primero al quinto se forman dos viviendas, que constan de vestíbulo, cocina, baño y cinco habitaciones. En el piso sexto existen asimismo dos viviendas más, reducidas por el retranqueo de las fachadas. Linda toda la finca: Al Oeste o frente, con la calle de Primo de Rivera; al Este o espalda, con finca de don Telesforo Zapirain; al Norte o izquierda entrando, con finca de don José Basterrica, y por el Sur o derecha, con finca de don Juan Bautista Orlando. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 724 libro 24 de Pasajes, folio 158, finca número 861, inscripción primera.»

Condiciones

Primera.—Que se ha acordado la celebración de primera y pública subasta por término de veinte días hábiles, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en San Sebastián a 26 de febrero de 1969.—El Juez, Joaquín Villalonga.—El Secretario, T. Vega.—514-D.

VERIN

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Verin (Orense) se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Jaime Casado Simón, hijo de Lorenzo y María, natural de Nedeiros, nacido el 12 de agosto de 1927, que se ausentó del pueblo hace unos doce años, sin haberse vuelto a comunicar con su familia ni tenerse más noticias suyas, solicitando tal declaración su esposa, doña Aurora Dopazo Saigado. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Verin, 12 de marzo de 1969.—El Juez, Julio Yebra-Pimentel. — El Secretario, José Luis Vázquez.—2.084-C. 1.ª 20-3-1969

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 970 metros cuadrados, sita en el kilómetro 549,500 de la carretera de Madrid a La Coruña, en el Ayuntamiento de Guitiriz.

Se saca a subasta pública, para el día 24 de abril de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lugo, una parcela de terreno de 970 metros cuadrados, valorada en pesetas 194.000, sita en el kilómetro 549,500 de la carretera de Madrid a La Coruña, en el Ayuntamiento de Guitiriz.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones. Lugo, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.482-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de una finca urbana de 103 metros cuadrados de superficie, situada en Outeiro-Setados (Las Nieves).

Se saca a cuarta subasta pública, para el próximo 24 de abril, a las diez treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca urbana de 103 metros cuadrados de superficie, por el tipo de 6.232 pesetas, situada en Outeiro-Setados (Las Nieves), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del

Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.485-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 45 metros cuadrados de superficie, situado en Costa (Creciente).

Se saca a segunda subasta pública, para el próximo 24 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 45 metros cuadrados de superficie, situado en Costa (Creciente). Tipo, 5.993 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.486-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 40 metros cuadrados de superficie, situado en Barrio. Arnego (Cruces).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo 24 de abril, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 40 metros cuadrados de superficie, situado en Barrio. Arnego (Cruces). Tipo: 1.275 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.487-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 80 metros cuadrados de superficie, situado en Tatos, Camanzo (Cruces).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo 24 de abril, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 80 metros cuadrados de superficie, situado en Tatos, Camanzo (Cruces). Tipo: 3.400 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.488-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-4-69-2-9.254, «Cerramiento y señalización en el aeropuerto de Melilla».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-4-69-2-9.254, «Cerramiento y señalización en el aeropuerto de Melilla», por un importe total máximo de 1.152.762 pesetas, incluidos los